



MENDOZA, **08 FEB 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 41431/2023, en el que la Comisión de Convalidación designada mediante Resolución N° 277/2021-CD, solicita la designación del Tribunal Evaluador y la metodología de la toma de examen de Convalidación de título de la Od. Yulimar de la Caridad VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto Resolución Ministerial N° 3270-E/2017, donde se establece que la Institución Universitaria deberá conformar una Comisión Universitaria de Expertos y se deberá determinar un examen general o la realización de un curso de nivelación con examen final que contemple los contenidos curriculares propuestos por la Comisión mencionada;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 12 de diciembre de 2023, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes miembros para que integren el Tribunal Evaluador y aprobar la metodología de la toma de examen de Convalidación de título de la Od. Yulimar de la Caridad VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, propuesta por la Comisión de Convalidación, según obra en ANEXO I que forma parte de la presente resolución

Titulares:

Od. Osvaldo Gustavo VIGGIANI

Od. Esp. Mariana PONCHÓN

Od. Esp. Cristina Beatriz LOHA

Suplentes:

Dra. Graciela Roxana PEÑA

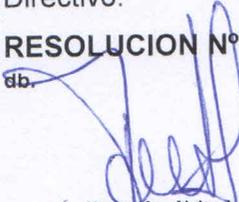
Od. Esp. María Eugenia A. BARRIONUEVO

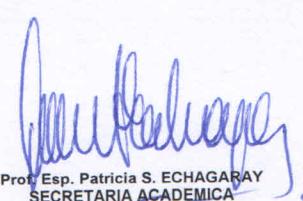
Od. Esp. Rosa Beatriz ESQUEMBRE

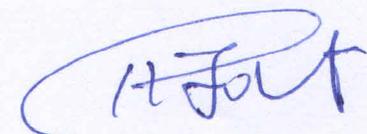
ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCION N° 001**

db.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO



ANEXO I (Resolución N° 001/2024-CD)

## CONDICIONES CONVALIDACIÓN TÍTULO DE ODONTÓLOGO OD. YULIMAR DE LA CLARIDAD VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

Se establece la metodología del examen de conocimientos en base a los informes elevados por los Profesores Titulares de las asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2014 de la Carrera de Odontología que resultaron como "parcialmente equivalentes" o "no equivalentes".

### **DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS:**

El mismo se dividirá en tres instancias, las cuales son eliminatorias y deberá aprobar la primera para continuar con la siguiente:

Parte I: Examen de contenidos teóricos (modalidad escrita)

Parte II: Examen práctico

Parte III: Concurrencia al Centro de Odontológica al Paciente con Discapacidad (CAOD) y examen escrito

Parte I: Del examen escrito de contenidos teórico:

Las asignaturas comprendidas en este examen son:

- Diagnóstico Social y Clínico Preventivo
- Periodontología I
- Clínica Integrada I, Módulo 3: Periodontología II
- Clínica Integrada II, Módulo 1: Periodontología III
- Clínica de Prótesis Completa
- Clínica de Prótesis Fija y Removible I
- Clínica Integrada II, Módulo 4: Clínica de Prótesis Fija y Removible II
- Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial I
- Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial II
- Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial III
- Clínica Integrada I, Módulo 4: Diagnóstico por Imágenes II
- Clínica del Paciente Discapacitado

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO



ANEXO I (Resolución N° 001/2024-CD)

- Odontopediatría I
- Odontopediatría II
- Endodoncia I
- Clínica Integrada II, Módulo 2: Endodoncia II
- Clínica Integrada I, Módulo 2: Clínica de Operatoria Dental II

El examen consistirá en 5 preguntas por asignatura, las cuales pueden ser múltiple opción, de desarrollo o resolución de un caso clínico.

Criterios a tener en cuenta:

Debido a la extensión de los contenidos, se acordarán 2 fechas con una semana de diferencia entre una y otra:

Día 1:

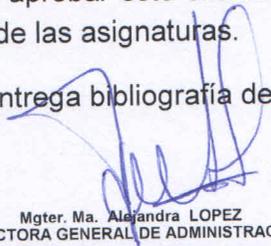
- Diagnóstico Social y Clínico Preventivo
- Clínica Integrada I: Módulo 4: Diagnóstico por Imágenes II
- Periodontología I
- Clínica Integrada I: Módulo 3: Periodontología II
- Clínica Integrada II: Módulo 1: Periodontología III
- Clínica Integrada I: Módulo 2: Clínica de Operatoria Dental II
- Endodoncia I
- Clínica Integrada II, Módulo 2: Endodoncia II

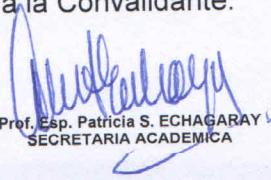
Día 2:

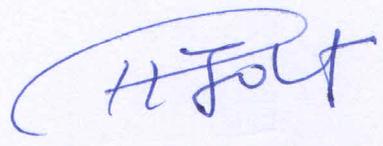
- Clínica de Prótesis Fija y Removible I
- Clínica Integrada II: Módulo 4: Clínica de Prótesis Fija y Removible II
- Clínica de Prótesis Completa
- Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial I
- Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial II
- Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial III
- Odontopediatría I
- Odontopediatría II

Para aprobar este examen, deberá tener aprobado el 60% de los contenidos de cada una de las asignaturas.

Se entrega bibliografía de estudio a la Convalidante.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO



### ANEXO I (Resolución N° 001/2024-CD)

Una vez aprobado el examen escrito de contenidos teóricos, estará en condiciones de pasar al examen práctico.

Criterios a tener en cuenta:

- Se le asignará a la aspirante, un paciente
- Los aspectos a evaluar están contenidos en la grilla adjunta
- Cada ítem descrito en la grilla será eliminatorio respecto al siguiente
- El examen práctico se realizará en dos etapas

Etapa 1: Diagnóstico y pronóstico.

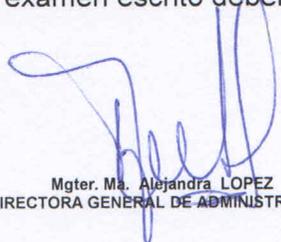
Etapa 2: Tratamiento. En esta etapa la aspirante deberá traer el instrumental y material necesario para su realización.

#### Parte III: De la concurrencia

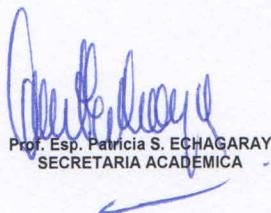
La forma de acreditación de conocimientos en esta etapa, consistirá en realizar una concurrencia de una semana al Centro de Atención Odontológica al Paciente con Discapacidad (CAOD), en la que se entrenará a la Convalidante en el conocimiento y la metodología de procedimientos, como así también la filosofía de atención.

Luego deberá rendir un examen escrito para evaluar conocimientos mínimos requeridos. Para esto, se le habilitará acceso a la plataforma de la asignatura donde se encuentran los contenidos teóricos.

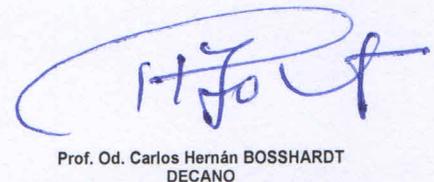
El examen escrito deberá aprobarse con el 60%.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA



Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO